



ACTA NÚMERO 22
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de veintisiete diputadas y diputados; veintiséis a través del sistema electrónico, y la diputada Lilia Margarita Rionda Salas en la modalidad a distancia. Los diputados Bricio Balderas Álvarez y Gerardo Fernández González; así como las diputadas Dessire Angel Rocha, Martha Lourdes Ortega Roque y Yulma Rocha Aguilar se incorporaron a la sesión de manera presencial en el desahogo del punto uno del orden del día; el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión de manera presencial en el desahogo del punto trece del orden del día. Se registraron las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y del diputado César Larrondo Díaz, justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, sin discusión, con treinta votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diez de marzo del año en curso. En los mismos términos, con treinta votos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio cuenta con la solicitud formulada por la Comisión para la Igualdad de Género a fin de modificar el turno de la iniciativa a efecto de reformar la fracción duodécima del artículo cinco y adicionar la fracción décimo cuarta, recorriéndose en su orden la numeración de la fracción subsecuente del artículo cinco, una fracción sexta al artículo seis y un artículo treinta y nueve Bis a la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia acordó el cambio de turno de la iniciativa a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- relacionado con los artículos ciento trece -fracción novena- y ciento dieciséis -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada María de la Luz Hernández Martínez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adiciona un artículo veintidós Bis y una fracción duodécima al artículo cuarenta y seis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

Por indicación de la presidencia, el diputado Gerardo Fernández González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Guanajuato formulada por él y por la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales la parte relativa a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción novena- y ciento once -fracción novena-; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia temporal para separarse del cargo de diputada local de Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de adicionar un artículo ciento sesenta y ocho guion a al Código Penal del Estado de Guanajuato; y derogar el artículo doscientos cincuenta y siete de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó lo correspondiente al Código Penal del Estado de Guanajuato a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda-; y lo relativo a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con la propuesta formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, a efecto de que se lleve a cabo una auditoría integral a la administración dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, con base en el artículo diez de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. La turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativo a la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.- - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo una auditoría financiera integral al municipio de Silao, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas, la que deberá incluir al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno; asimismo, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si la Contraloría del municipio de Silao inició proceso alguno contra quien resultara responsable por las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

observaciones no solventadas de las auditorías practicadas a la administración dos mil dieciocho-
dos mil veintiuno de dicho Municipio. Para su estudio y dictamen, al concluir la lectura, la
presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con
fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder
Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón
de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a
cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura
a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados
integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los Grupos
Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, de Movimiento
Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados del Congreso
de la Unión, para que voten a favor de la iniciativa de reforma a los artículos veinticinco, veintisiete
y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el
presidente de la República Andrés Manuel López Obrador. Concluida la lectura, se sometió a
consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Al
no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia
resolución por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad
convencional de quien se encontraba a distancia, con veintinueve votos. Se sometió a discusión
el punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado Cuauhtémoc Becerra González
para hablar a favor. Agotada la intervención se recabó votación nominal, resultando no aprobada
la propuesta de punto de acuerdo, al registrarse veintitrés votos en contra y ocho votos a favor.
En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo
definitivo de la propuesta. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a un grupo de jóvenes pertenecientes a Juventudes
Morena, invitados por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; a ciudadanos del municipio
de Tarimoro, invitados de la diputada María de la Luz Hernández Martínez; y a los alumnos del
CECYTEG, Guanajuato, invitados de la diputada Martha Edith Moreno Valencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos
del catorce al veintinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación,
así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura;
de igual manera, propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración
agendados en los puntos del catorce al dieciocho; así como los dictámenes emitidos por la
Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintitrés al veintinueve del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos del catorce al dieciocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veintiuno; 2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; 3. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; 4. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo de receso comprendido del veinte de diciembre de dos mil veintiuno al quince de febrero de dos mil veintidós; y 5. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil veintidós; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal resultando aprobados los informes por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y dos votos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de reformar las fracciones tercera y cuarta y adicionar un último párrafo al artículo cuatrocientos noventa y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la intervención del diputado Bricio Balderas Álvarez para hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa mediante la cual se reforma el artículo trescientos veintidós y se adicionan los artículos trescientos veintiuno bis, trescientos veintidós bis, trescientos veintidós ter, trescientos veintidós



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

quáter, trescientos veintidós quinquies y trescientos veintidós sexies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que, una vez concluido el proceso legislativo correspondiente, se envíe al Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo setenta y uno, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar en contra del dictamen; agotada la intervención, hizo uso de la tribuna la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor del dictamen; enseguida, el diputado Gerardo Fernández González intervino para hablar en contra del dictamen, quien al término de su intervención, aceptó la interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; la diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos al orador que le antecedió y esta, fue rectificada en hechos por la diputada Yulma Rocha Aguilar y el diputado Gerardo Fernández González, quien durante el uso de la tribuna aceptó una interpelación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá; enseguida, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández habló en contra del dictamen. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al registrarse diecinueve votos a favor y doce en contra. La presidencia instruyó remitir la iniciativa aprobada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción tercera del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de igual forma remitir copia de la iniciativa aprobada a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado, del Poder Judicial del Estado y de la Fiscalía General del Estado, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público del Estado la enajenación de un bien inmueble de propiedad estatal mediante permuta a la sociedad mercantil denominada *Compañía Periodística Meridiano Sociedad Anónima de Capital Variable*, a cambio de seis bienes inmuebles de su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

propiedad. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al registrarse treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular; al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veintitrés al veintinueve del orden del día, relativos a:

1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Celaya, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
5. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte;
6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarimoro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y
7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; sin registrarse participaciones.

Se recabó votación nominal resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia, instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

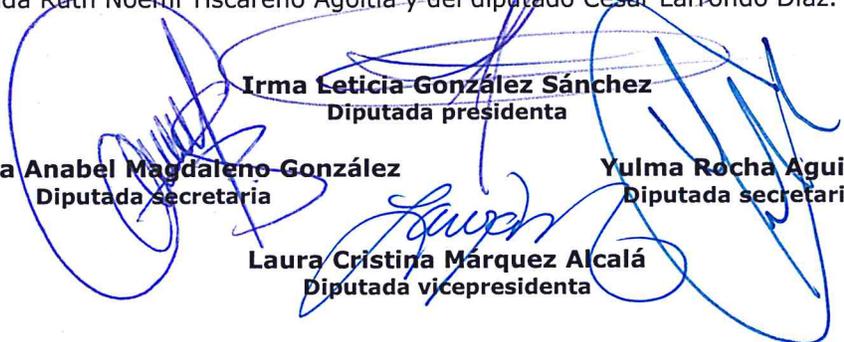
Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, con el tema *democracia* y David Martínez Mendizábal con el tema *Europa*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados; se retiró con permiso de la presidencia el diputado Aldo Iván Márquez Becerra y se registraron las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y de diputado Cesar Larrondo Díaz, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como, los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y del diputado César Larrondo Díaz. Damos fe. - - -


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria

Yulma Rocha Aguilar
Diputada secretaria

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



Guanajuato, Gto., a 16 de marzo 2022

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de mi compañera **Diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia** a la sesión del Pleno de este Congreso programada para el día de mañana 17 de marzo del presente año, lo anterior por motivos de fuerza mayor.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alejandro Arias Avila

Coordinador de los Diputados del Grupo
Parlamentario del PRI



**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2022

Diputado Irma Leticia González Sánchez
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podré asistir por motivos personales.

Reciba un cordial saludo.

Diputado César Larrondo Díaz

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
RECIBIDO	
22 MAR. 2022	
HORA 4:11pm	
FOLIO 17231	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO